MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo para otorgar distinciones. Estas normas tienen por finalidad resaltar aportes relevantes y servir de ejemplo para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta plenamente a dicha regulación.

Que, DENIS ELÍAS SAN ROMÁN FERNÁNDEZ se desempeña como Tesorero de la Federación Deportiva Nacional de Tabla. Realiza una gestión responsable y eficiente orientada a la sostenibilidad económica y operativa de la entidad. Su labor fortalece la estructura institucional y respalda el desarrollo del surf peruano.

Que, mediante su trabajo, genera condiciones favorables para el crecimiento y continuidad de la actividad deportiva. Contribuye a consolidar la disciplina como una de las más representativas del país en el ámbito internacional. Representa un aporte valioso para la proyección del deporte nacional.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el reconocimiento a **DENIS ELÍAS SAN ROMÁN FERNÁNDEZ,** destacado directivo deportivo. **Por su labor como Tesorero de la Federación Deportiva Nacional de Tabla y su aporte al fortalecimiento institucional.** Su gestión responsable garantiza el desarrollo sostenible del surf en el país.

Segundo. Transcribir la presente Moción de Reconocimiento a **DENIS ELÍAS SAN ROMÁN FERNÁNDEZ,** para su conocimiento y constancia personal. Este documento constituye el reconocimiento oficial del Congreso de la República. Asimismo, se remite copia a la federación correspondiente para su registro.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/06/2026 21:28:17-0500